

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA. 1 5 NOV 2017

Expte. Nº 17.768/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la Editorial Universitaria de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de dos (2) cursos que detalla, los cuales se encuentran enmarcados dentro del Programa denominado: "Apoyo al desarrollo de las editoriales universitarias argentinas", aprobado a través del Convenio ME Nº 702/15 y homologado a través de Resolución R-Nº 0956-15.

QUE los cursos se encontraban previstos a realizarse desde el día 24 al 27 de octubre del año en curso, formando parte también de la programación de la "Feria Universitaria del Libro, 45 años construyendo conocimiento". A tal fin adjunta los proyectos y el currículum vitae del Prof. Gustavo MARTINEZ, de la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a cargo de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la realización de los siguientes cursos llevados a cabo desde el día 24 al 27 de octubre del año curso, organizados por la Editorial Universitaria de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

 "LOS CAMINOS HASTA LOS LECTORES. CONSIDERACIONES SOBRE ESCRIBIR. EDITAR Y PUBLICAR".

 "PUBLICAR EN UNA EDITORIAL UNIVERSITARIA. NOTA DE UN EDITOR, ANÁLISIS DE CASOS".

ANALISIS DE CASOS".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DI. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UNSA ing. Edgardo Ling Sham Vicerrector

RESOLUCION R-Nº 1511-2017